

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 319-2024-MDCH/A

Chilca, 30 de octubre de 2024

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA VISTO:

El Expediente N° 159379, la Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MDCH de fecha 03 de enero de 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 016-2024-MDCH/A de fecha 03 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia:

Que, de conformidad al artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 17 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad Distrital de Chilca, siendo competente para designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MDCH/A de fecha 03 de enero de 2023, se designa a Bedwer Tito Orellana Mendoza, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Chilca, y ratificado con Resolución de Alcaldía Nº 016-2024-MDCH/A de fecha 03 de enero de 2024:

Que, mediante Expediente N° 159379, de fecha 30 de octubre de 2024, que adjunta la Carta N° 001-2024-BTOM, el señor Bedwer Tito Orellana Mendoza, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por motivos personales;

Que, estando a los fundamentos expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por BEDWER TITO ORELLANA MENDOZA, al cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Chilca, por consiguiente, deiar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MDCH/A de fecha 03 de enero de 2023.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Sub Gerençia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia / al/ interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.









